

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA –
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-030-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

FECHA DE PUBLICACIÓN 12 DE MAYO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. “...RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES...”, se informa a los participantes de la **Convocatoria No. PAF-EUC-O-030-2022**, que mediante el presente documento se presenta el Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día dos (02) de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

| N. | PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL |
|-----------|--|---|
| 1 | CONSORCIO SANTA MATILDE | PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS FAINCO SAS |
| 2 | INCITECO SAS | INCITECO SAS |

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 94, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | JURÍDICA | FINANCIERA | TECNICA | RESULTADO |
|-----|-------------------------|-----------|------------|---------|---------------|
| 1 | CONSORCIO SANTA MATILDE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| 2 | INCITECO SAS | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADO |

2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

| No. | PROPONENTE | Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia |
|-----|-------------------------|---|
| 1 | CONSORCIO SANTA MATILDE | En proceso de certificación |
| 2 | INCITECO SAS | En proceso de certificación |

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el diez (10) de mayo, hasta las 5:00 p.m. del día once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las subsanaciones y observaciones presentadas durante el periodo de traslado:

- De:** Licitaciones INCITECO S.A.S <licitaciones@inciteco.com.co>
Enviado: miércoles, 11 de mayo de 2022 10:47 a. m.
Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>
Cc: incitecogestion@gmail.com <incitecogestion@gmail.com>; Calidad INCITECO S.A.S <calidad@inciteco.com.co>; licitaciones@inciteco.com.co <licitaciones@inciteco.com.co>
Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-030-2022 _INFORME DE ACLARACIÓN Y SUBSANACIÓN_INCITECO SAS

Subsanación:

"...Bogotá, 11 de mayo de 2022

Señores
 PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
 FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
 Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-030-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"

ASUNTO: SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

En adjunto se remite INFORME DE SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN del proponente N°2 INCITECO SAS, dando alcance a las observaciones realizadas en el informe de evaluación preliminar.

Se envía 1 ARCHIVO TIPO PDF DE 12 PÁGINAS.

Sin otro particular,

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

JULIÁN ALEJANDRO RIVERA

INCITECO S.A.S.

Calle 127 D # 70 D – 27

Tel. 6178875 – 6178879 ext 102

Cel. 317 502 37 70...”

Respuesta:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **INCITECO S.A.S**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en estos aspectos.

No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 97, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con las siguientes consideraciones.

Con fundamento en las razones expuestas en la evaluación individual de cada uno de los proponentes, que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | JURÍDICA | FINANCIERA | TECNICA | RESULTADO |
|-----|-------------------------|----------|------------|---------|------------|
| 1 | CONSORCIO SANTA MATILDE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| 2 | INCITECO SAS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |

4.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

| No. | PROPONENTE | CONCENTRACIÓN |
|-----|-------------------------|--|
| 1 | CONSORCIO SANTA MATILDE | <p>FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p> |

| | | |
|---|---------------------|--|
| 2 | INCITECO SAS | <p>FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDBOGOTÁ: 1. PAF-ATF-O-048-2021</p> <p>FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p> |
|---|---------------------|--|

4.3. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA:

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | JURÍDICA | FINANCIERA | TECNICA | CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS | RESULTADO |
|-----|--------------------------------|----------|------------|---------|-----------------------------|-------------------|
| 1 | CONSORCIO SANTA MATILDE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN | HABILITADO |
| 2 | INCITECO SAS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN | HABILITADO |

Al presente informe se anexa la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes, la cual forma parte integral del mismo

Para constancia, se expide el doce (12) de mayo de 2022.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-030-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No 1. CONSORCIO SANTA MATILDE

Representante Legal **EDGAR GUILLERMO CHAMORRO DELGADO** No. IDENTIFICACIÓN C.C 12.986.859
Representante Legal Suplente **MARIA ISABELA FAJARDO GARCIA** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.992.843

Conformado por:

Integrante No. 1

PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS

NIT. 900.209.816-7 Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal **EDGAR GUILLERMO CHAMORRO DELGADO** No. IDENTIFICACIÓN C.C 12.986.859

Integrante No. 2

FAINCO SAS

NIT. 900.268.571-1 Porcentaje de Participación: 50 %

Representante Legal **MARIA ISABELA FAJARDO GARCIA** No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.992.843

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | 2.1.1.1. Formato 1 | 01 - 03 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de mayo de 2022, suscrita por EDGAR GUILLERMO CHAMORRO DELGADO , identificado con cédula de ciudadanía No. 12.986.859, en calidad de Representante del proponente plural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | | CUMPLE | Integrante No. 1 Nombre: PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS Nit: 900.209.816-7 Fecha de expedición: 28 de abril de 2022. |

| | | | | |
|--|-----------------|---|----------------------|--|
| | | <p>Integrante 1 09 - 19</p> <p>Integrante 2 20 - 26</p> | | <p>Domicilio: Bogotá D.C</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Término de Constitución: Por Documento Privado del 17 de marzo de 2008 de Representante Legal, Inscrita el 3 de abril de 2008</p> <p>Término de Duración: Indefinida</p> <p>Facultades R.L: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitaciones R.L.: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: Judith Andrea Sánchez Ferreira, identificado con cedula de ciudadanía No. 63.529.347, T.P No. 145407-T</p> <p>Integrante No. 2.</p> <p>Nombre: FAINCO SAS</p> <p>Nit: 900.268.571-1</p> <p>Fecha de expedición: 27 de abril 2022.</p> <p>Domicilio: Pasto - Nariño</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Término de Constitución: Por Escritura Publica número 211 del 18 de febrero de 2009 otorgada por notaria primera de pasto, registrada el 24 de febrero de 2009.</p> <p>Término de Duración: Indefinido</p> <p>Facultades R.L: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitaciones R.L.: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: Claudia Elizabeth Moncayo Bacca CC No. 59.823.391, T.P 62244 -T.</p> |
| <p>Documento de constitución de Proponente plural (si aplica)</p> | <p>2.1.1.3.</p> | <p>27 - 28</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Fecha de constitución: 26 de abril de 2022.</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al Representante del proponente, así como al Representante Suplente.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C</p> |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|----------|--|--------|---|
| | | | | <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50% y 50%</p> <p>Duración: Sera igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p> |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Integrante 1 04 Integrante 2 06 | CUMPLE | Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica. |
| Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Integrante 1 29 - 30 Integrante 2 31 - 32 | CUMPLE | El proponente aporta certificados de fecha 28 de abril de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 05 de mayo de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales. |
| Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Integrante 1 37 - 38 Integrante 2 39 - 40 | CUMPLE | El proponente aporta certificados de fecha 28 de abril de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 04 de mayo de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios. |
| Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales | 2.1.1.7. | Integrante 1 33 Integrante 2 34 | CUMPLE | El proponente aporta certificados de fecha 28 de abril de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml , El día 04 de mayo de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
| Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Integrante 1 35 Integrante 2 36 | CUMPLE | El proponente aporta certificados de fecha 29 de abril de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 04 de mayo de 2022 |

| | | | | |
|--|--------------------------|--|---------------|---|
| | | | | No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores. |
| <p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 02 de mayo de 2022 Hasta 02 de septiembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$3.258.458.901,00) 10% \$ 325.845.890,10</p> | 2.1.1.8. | 41 - 47 | CUMPLE | <p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No: 14-45-101079089 Tomador: CONSORCIO SANTA MATILDE Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 325.845.890,10 Vigencia de los amparos: Desde el 02/05/2022 hasta el 02/10/2022. Soporte de pago: se aporta recibo de caja 10000037795485 de fecha 29 de abril de 2022 expedido por la compañía aseguradora correspondiente a la póliza aportada.</p> |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1 48 - 51 Integrante 2 52 - 57 | CUMPLE | Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 43 - 46 Integrante 2 61 - 64 | CUMPLE | Integrante 1: Certificado suscrito por JUDITH ANDREA SÁNCHEZ FERREIRA , revisor fiscal de la persona jurídica, expedida el 16 de abril de 2022. |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|--|-----------|---|-------------------|---|
| | | | | <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por MARIA ISABELA FAJARDO CARDONA representante legal de la persona jurídica, Al igual la suscribe CLAUDIA ELIZABETH MONCAYO BACCA, como revisora fiscal, certificación con fecha de expedición del 19 de abril de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 04 - 05 | CUMPLE | El Representante del EDGAR GUILLERMO CHAMORRO DELGADO , acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la matrícula profesional No. 52202-34824 y certificado de vigencia expedido por el COPNIA. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito) | 2.1.1.14 | Integrante 1 92 - 134 Integrante 2 65 - 91 | VERIFICADO | <p>Integrante 1. aporta documento de fecha 20/04/2022, se consulta el RUES, fecha 09 de mayo de 2022, no reporta multas ni sanciones</p> <p>Integrante 2. aporta documento de fecha 22/04/2022, se consulta el RUES, fecha 09 de mayo de 2022, no reporta multas ni sanciones</p> |
| Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | CONSULTADO | VERIFICADO | No tienen anotaciones que les impidan contratar. Consulta de fecha 09 de mayo de 2022 |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-030-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SANTA MATILDE, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: No reportan contratos según certificación expedida el 05 de mayo de 2022.

Fiduagraria No reportan contratos según certificación expedida el 12 de mayo de 2022.

Fidubogota No reportan contratos según certificación expedida el 04 de mayo de 2022.

Fiduprevisora: No reportan contratos según certificación expedida el 11 de mayo de 2022.

Fidupopular: No reportan contratos según certificación expedida el 11 de mayo de 2022.

Findeter: No reportan contratos según certificación expedida el 10 de mayo de 2022.

NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-030-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 2 INCITECO S.A.S NIT. 800.104.214-9
Representante Legal **PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GOMEZ** No. IDENTIFICACIÓN C.C 75.000.485

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | 2.1.1.1. Formato 1 | 02 - 04 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de mayo de 2022, suscrita por PASTOR DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 75.000.485, en calidad de Representante del proponente plural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 09 - 19 | CUMPLE | Nombre: INCITECO SAS Nit: 800.104.214-9 Fecha de expedición: 29 de abril de 2022. Domicilio: Bogotá D.C Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Mediante Escritura Pública No. 1.219 Notaría 17 de Bogotá del 3 de agosto de 1.990, inscrita el 23 de agosto de 1.990. Término de Duración: Indefinida Facultades R.L: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones R.L.: No existe limitación del Representante Legal para contratar. |

| | | | | |
|---|----------|-----------|------------------|--|
| | | | | Revisor Fiscal: Alfredo Gomez González, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.470.988 |
| Documento de constitución de Proponente plural (si aplica) | 2.1.1.3. | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 21 | CUMPLE | Aporta documento de identificación del representante legal de la persona jurídica. |
| Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 25 - 26 | CUMPLE | El proponente aporta certificados de fecha 01 de abril de 2022 al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural . El día 09 de mayo de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales. |
| Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 28 - 29 | CUMPLE | El proponente aporta certificados de fecha 01 de abril de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page El día 08 de mayo de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios. |
| Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales | 2.1.1.7. | 31 | CUMPLE | El proponente aporta certificados de fecha 11 de abril de 2022. al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml El día 09 de mayo de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
| Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 33 | CUMPLE | El proponente aporta certificados de fecha 11 de abril de 2022 al igual se efectúa la consulta en la página web, https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 09 de mayo de 2022 |

| | | | | |
|---|--------------------------------|----------------------------|--|--|
| | | | | <p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> |
| <p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 02 de mayo de 2022 Hasta 02 de septiembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$3.258.458.901,00) 10% \$ 325.845.890,10</p> | <p align="center">2.1.1.8.</p> | <p align="center">23 -</p> | <p align="center"><u>CUMPLE</u> <u>(SUBSANO)</u></p> | <p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No: 21-45-101368901 Tomador: INCITECO S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS NIT. 830.055.897-7. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Está correctamente relacionado. Cubrimiento de eventos: NO CUMPLE. Valor asegurado: \$ 325.845.890,00 Vigencia de los amparos: Desde el 02/05/2022 hasta el 10/09/2022. Suporte de pago: No aporta- NO CUMPLE.</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR:</p> <p>1. El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: “(…) <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato...”.</p> <p>2. El proponente plural no allega soporte de pago de la prima correspondiente la cual debe anexar según lo indicado en los términos de referencia de acuerdo con el numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIDAD DE LA PROPUESTA, del subcapítulo I del Capítulo II, que manifiesta lo siguiente:</p> <p>(...)</p> <p><u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica...”.</u></p> <p align="center">SUBSANACIÓN</p> <p>De: Licitaciones INCITECO SAS <licitaciones@inciteco.com.co> Enviado: miércoles, 11 de mayo de 2022 10:47 a. m. Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co> Cc: incitecogestion@gmail.com <incitecogestion@gmail.com>; Calidad INCITECO S.A.S <calidad@inciteco.com.co>; licitaciones@inciteco.com.co <licitaciones@inciteco.com.co> Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-030-2022 _INFORME DE ACLARACIÓN Y SUBSANACIÓN_INCITECO SAS:</p> |
|--|--|--|---|

| | | | | |
|---|-----------------------|-----------|-------------------------|---|
| | | | | <p>1. El proponente presenta anexo No. 1 de la póliza 21-45-101368901 expedido el 11 de mayo de 2022, en cual se evidencia los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia.</p> <p>2. De igual manera, allega Constancia de pago de fecha 10 de mayo de 2022, expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual corresponde a la póliza aportada junto con la propuesta Cumpliendo de esta forma con el requisito.</p> |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 35 | CUMPLE | <p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p> |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | No aporta | CUMPLE (SUBSANO) | <p>No aporta certificado FORMATO No. 2 debidamente suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal. NO CUMPLE.</p> <p align="center">SE DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe aportar certificado suscrito por el revisor fiscal inscrito de la sociedad INCITECO S.A.S, adjuntando documentos del revisor fiscal (copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores), de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p><i>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación</i></p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</p> <p>(...)</p> <p>Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:</p> <p>a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.</p> <p>(...)</p> <p>Nota: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores”</p> <p align="center">SUBSANACIÓN</p> <p>De: Licitaciones INCITECO SAS <licitaciones@inciteco.com.co> Enviado: miércoles, 11 de mayo de 2022 10:47 a. m. Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co> Cc: incitecogestion@gmail.com <incitecogestion@gmail.com>; Calidad INCITECO S.A.S <calidad@inciteco.com.co>; licitaciones@inciteco.com.co <licitaciones@inciteco.com.co> Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-030-2022 _INFORME DE ACLARACIÓN Y SUBSANACIÓN_INCITECO SAS:</p> <p>El proponente allega certificado suscrito por ALFREDO GÓMEZ GONZALEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, expedido el 02 de mayo de 2022.</p> |
|--|--|--|---|

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|-----------|------------|-------------------|---|
| | | | | Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional con No. 42062-T, copia de la cédula de ciudadanía No. 19.470.988 y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de fecha 16 de febrero de 2022. |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | No aplica | No aplica | No aplica |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | 05 - 07 | CUMPLE | La propuesta es abonada por IVAN DE JESUS GIRALDO JARAMILLO , representante legal suplente, acredita su calidad de Ingeniero civil, aporta copia de la matricula profesional No. 05202-01627 y certificado de vigencia expedido por COPNIA el 31 de marzo de 2022, quien suscribe como abono a la propuesta. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito) | 2.1.1.14 | 37 - 258 | VERIFICADO | Integrante 1. Aporta documento de fecha 21/04/2022, se consulta el RUES, fecha 09 de mayo de 2022, no reporta multas ni sanciones |
| Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | CONSULTADO | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 09 de mayo de 2022 |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-030-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **INCITECO S.A.S, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: No reportan contratos según certificación expedida el 05 de mayo de 2022.

Fiduagraria No reportan contratos según certificación expedida el 12 de mayo de 2022.

Fidubogota Según certificación de expedida el 04 de mayo de 2022, el proponente es adjudicatario del contrato:

1. PAF-ATF-O-048-2021

Fiduprevisora: No reportan contratos según certificación expedida el 11 de mayo de 2022.

Fidupopular: No reportan contratos según certificación expedida el 11 de mayo de 2022.

Findeter: No reportan contratos según certificación expedida el 10 de mayo de 2022.

NO INCURREN EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Bogotá, D.C., 11 de Mayo de 2022.

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-030-2022**

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

ASUNTO: SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Respetado comité evaluador,

Una vez analizado el informe de evaluación preliminar publicado en la plataforma de FINDETER el día 09 de mayo de 2022, damos respuesta en los siguientes términos

1. CAPACIDAD JURIDICA

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: NO CUMPLE. El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:

“(…) Esta garantía deberá señalar expresamente que:

1. *La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:*
 - a. *La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.*
 - b. *La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.*
 - c. *El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.*
 - d. *La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato...”*
2. El proponente plural no allega soporte de pago de la prima correspondiente la cual debe anexar según lo indicado en los términos de referencia de acuerdo con el numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, del subcapítulo I del Capítulo II, que manifiesta lo siguiente:

(…) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica...”

RESPUESTA: Una vez analizada la observación se remite el anexo 1 de la póliza de seriedad N° 21-45-101368901 expedida por seguros del estado incluyendo los amparos contenidos en el subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia (Anexo 1)

De igual forma, se remite CONSTANCIA DE PAGO donde Seguros del Estado certifica que el pago de la prima se realizó por parte del tomador. (Anexo 2)

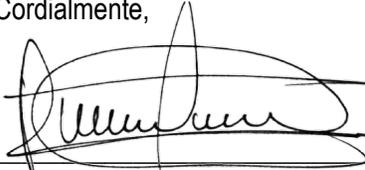
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL: NO CUMPLE. El proponente debe aportar certificado suscrito por el revisor fiscal inscrito de la sociedad INCITECO S.A.S, adjuntando documentos del revisor fiscal (copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores), de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:

RESPUESTA: Se remite CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES debidamente diligenciada por el revisor fiscal de INCITECO SAS. Se adjunta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y vigencia de antecedentes. (Anexo 3)

Atendiendo las observaciones realizadas por el comité evaluador en el informe de evaluación preliminar, solicitamos a la entidad que una vez analizadas y verificadas las condiciones aportadas procedan a dar concepto de **CUMPLE** en el aspecto jurídico de la evaluación y así poder seguir a las etapas siguientes del proceso de selección.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta positiva a mi comunicación.

Cordialmente,



PASTOR DE JESUS LOPEZ GOMEZ

C. C. No 75.000.485 de Marquetalia - Caldas
Representante Legal
INCITECO SAS

Anexos: (10) Folios

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-030-2022



**“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN
LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA DE BUGA, UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO
EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE
ROLDANILLO Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO EN LA
URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL
DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”**

**INFORME DE SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN
ANEXO N°1**



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

Table with 5 main columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (ANTIGUO COUNTRY), COD.SUC (21), NO.PÓLIZA (21-45-101368901), ANEXO (1). Includes sub-tables for FECHA EXPEDICIÓN and VIGENCIA DESDE.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (INCITECO S.A.S) with IDENTIFICACIÓN NIT: 800.104.214-9; DIRECCIÓN: CL 127 D NRO. 70 D - 27; CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL; TELÉFONO: 3175023770

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with 2 columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER -ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTA S.A. with IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7; DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3; CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL; TELÉFONO: 3485400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-030-2022, RELACIONADA CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACION VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS NIT. 830.055.897-7

AMPAROS

Table with 5 columns: RIESGO (CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES), AMPAROS, VIGENCIA DESDE (02/05/2022), VIGENCIA HASTA (10/09/2022), SUMA ASEG/ACTUAL (\$325,845,890.10), SUMA ASEG/ANTERIOR. Includes FECHA ADJUDICACIÓN: 02/06/2022

ACLARACIONES

FOR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES COBERTURAS DE LA SERIEDAD LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO. B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES. C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS. D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO. DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

Table with 6 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Includes sub-tables for INTERMEDIARIO and DISTRIBUCION COASEGURADO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

Handwritten signature of Gabriela A. Zarante B.



Handwritten signature of AIDARODRIGUEZ

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR**

| | | | | | | | | | | | |
|---|----|------|--------------------------------------|----|------|----------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|------|--------------------|------------------------|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C. | | | SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY | | | COD.SUC 21 | | NO.PÓLIZA 21-45-101368901 | | ANEXO 1 | |
| FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO | | | VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO | | | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO | | | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
| 11 | 05 | 2022 | 02 | 05 | 2022 | 00:00 | 10 | 09 | 2022 | 23:59 | ANEXO NO CAUSA PRIMA |

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| | | | |
|--|--|---|--|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL INCITECO S.A.S | | IDENTIFICACIÓN NIT: 800.104.214-9 | |
| DIRECCIÓN: CL 127 D NRO. 70 D - 27 | | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | |
| | | TELÉFONO: 3175023770 | |

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| | | | |
|--|--|---|--|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDE TER -ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTA S.A. | | IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7 | |
| DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37 PISO 3 | | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | |
| | | TELÉFONO: 3485400 | |

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-45-101368901

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

AIDARODRIGUEZ

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-030-2022



**“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN
LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA DE BUGA, UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO
EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE
ROLDANILLO Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO EN LA
URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL
DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”**

**INFORME DE SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN
ANEXO N°2**



NIT. 860.009.578-6

Bogotá D.C, 10 de Mayo de 2022.

Señores

PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

Ciudad

Ref. Constancia de pago

Mediante el presente **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificado con Nit. 860.009.578-6 hace constar la expedición de la siguiente póliza cuyo tomador es **INCITECO S.A.S** Nit. 800104214

| RAMO | No. POLIZA | ANEXO | VALOR |
|----------------|-----------------|-------|---------------|
| CUM PARTICULAR | 21-45-101368901 | 0 | \$ 397,276.61 |

la póliza en mención se encuentra recaudada

Dicha constancia se expide a solicitud del asegurado a los 10 de Mayo de 2022

Cualquier consulta adicional será atendida en el teléfono 6917963 ext 407

Cordial saludo

LORENA I. GONZALEZ

Gerente

Sucursal Antigua country

El Defensor del Consumidor Financiero es Dr. Manuel Guillermo Rueda S.

Dir. Calle 28 No. 13 A-24 oficina 517 Bogotá D.C Tel 751 8874

Email defensoríaestado@gmail.com

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No. 90-20 BOGOTÁ D.C. Conmutador 218 69 77 -601 93 30

ASISTENCIA CELULAR #388 – FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10

Sucursal Niza Avenida Suba No. 118-33 PBX 643164

www.segurosdeestado.com

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-030-2022



**“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN
LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA DE BUGA, UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO
EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE
ROLDANILLO Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO EN LA
URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL
DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”**

**INFORME DE SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN
ANEXO N°3**

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá, 02 de mayo de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-030-2022**

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAMANES DE UNINORTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN BOSCO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DE LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE LA UNION EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

Yo, **ALFREDO GÓMEZ GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.470.988 de Bogotá, en mi condición de Persona Natural__Representante Legal__RevisorFiscal **X** de **INCITECO SAS** identificada con Nit 800.104.214-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



ALFREDO GÓMEZ GONZALEZ

Revisor Fiscal

Matricula Profesional 42062-T

CC. 19.470.988 de Bogotá

** En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19470988**

GOMEZ GONZALEZ
APELLIDOS

ALFREDO
NOMBRES

Alfredo Gomez
FIRMA



INDICE DERECHO

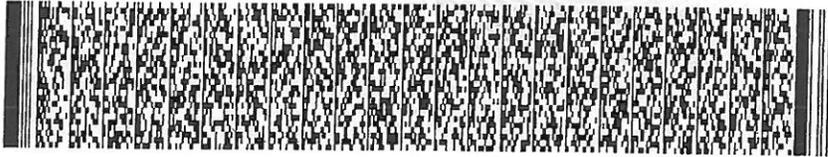
FECHA DE NACIMIENTO **06-MAY-1962**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-JUL-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500112-42089311-M-0019470988-20010907 0465501242A 02 098205155

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

42062-T

ALFREDO
GOMEZ GONZALEZ
C.C. 19470988
RESOLUCION INSCRIPCION 7
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 16/03/1995

PRESIDENTE *[Signature]*
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ **49842**

IDEOS

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR **2231**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

DUPLICADO

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOTIPADO CON UNISEN



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 8 2 0 7 7 9 8 E 0 1 5 1 E 9 A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALFREDO GOMEZ GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19470988 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 42062-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado